



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LEÓN

EDICTO

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D. Fernando Santamaría Alcalde, en nombre y representación de Red Eléctrica de España, S.A.U., frente a Ayuntamiento de Ólvega (Soria), sobre ordenanza fiscal tasa utilización privativa o aprovechamiento especial publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* nº 147 de fecha 29 de diciembre de 2014.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

Burgos, 20 de marzo de 2015.- El Secretario, Manuel Sánchez García.

1195

BOPSO-38-30032015